

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
**Año:** 2004  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2009

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO.</p> <p>1. Reducción de inequidades en el sistema de educación superior. Abordar de manera decisiva y profunda el objetivo de reducción de inequidades en el sistema de educación superior, que actualmente trabaja de manera lateral e indirecta el Programa. Al respecto, se recomienda incorporar un componente específico que se haga cargo de esta problemática o bien incorporarla como un aspecto a evaluar en los beneficios entregados en los componentes de la acreditación de programas e instituciones y en la asignación de recursos mediante el Fondo Competitivo.</p>	<p>Elaborar propuesta de modificación de los criterios de entrega del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que considere la incorporación de otras variables en su diseño, tales como las calificaciones de la educación secundaria e incentivos para la formación de nivel técnico superior y las pedagogías, entre otras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se presenta informe de avance de la comisión para la elaboración de propuesta de modificación de los criterios de asignación de AFI (Anexo A.1). El trabajo de la comisión ha estado enfocado en la revisión del concepto de buen alumno, de la relación empírica entre el rendimiento académico en la enseñanza media y en la universitaria y de posibles metodologías para establecer ponderación de las notas de enseñanza media y la Prueba de Selección Universitaria en la asignación del AFI.</p> <p>El trabajo pendiente de la comisión es establecer operativamente cuál es el procedimiento de ponderación y en qué magnitud se ponderarían las notas de enseñanza media (NEM) y la PSU y su materialización en un propuesta.</p> <p>Durante el año 2005 la Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto elaboró un anteproyecto de Ley sobre la materia. Sin embargo, la decisión final sobre la propuesta de la Comisión o diseño de un nuevo mecanismo de asignación del Aporte Fiscal Indirecto, está en revisión y análisis por parte de las autoridades ministeriales respectivas.</p>

		<p>La propuesta de modificación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se desarrolló durante el año 2005 y quedó en estado de proyecto de ley para ser enviado al Congreso para su tramitación. Sin embargo dicho proyecto entregaba la implementación de una nueva forma de cálculo al reglamento, por lo que no se establecía una forma nueva de cálculo de dicho aporte. El tema ha sido calificado de alta complejidad, ya que determinar una nueva forma de cálculo del AFI implica su consenso con todos los actores involucrados, incluyendo a las Instituciones de Educación Superior. Por tal motivo es conveniente eliminar dicho compromiso hasta acordar los mecanismos para abordar la discusión del tema, incluyendo las distintas visiones.</p> <p>Se propone eliminar este compromiso debido a que se encuentra trabajando el Consejo Asesor Presidencial, el cual está estudiando los criterios de asignación del AFI, entre otras materias relativas al financiamiento de la educación superior, y que entregarán conclusiones y recomendaciones para iniciar reformas en la Educación Superior. Esta comisión tiene plazo hasta fines de octubre del 2007 para la redacción del informe sobre la Educación Superior. Por lo tanto, no se cuenta con plazos definidos para abordar los criterios de asignación del AFI.</p> <p>Durante el segundo semestre del año 2007, el Ministerio de Educación enviará un oficio de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda donde se propondrá eliminar este compromiso, entregando las debidas razones que justifiquen esta solución.</p> <p>Se envió el Oficio N° 1259 de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007, con el objetivo de justificar la eliminación del compromiso sobre modificación de los criterios de asignación del AFI. En este oficio se entregaron las</p>
--	--	---

		<p>razones técnicas y políticas que avalan la petición de eliminación solicitada por la Subsecretaría de Educación.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2008 la División de Educación Superior cumple con enviar a la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) Proyecto que modifica la entrega del Aporte Fiscal Indirecto, apuntando a corregir las asimetrías expuestas y pretende enriquecer el concepto de calidad de los estudiantes, agregando al criterio de PSU, que es una muestra puntual de los conocimientos alcanzados, el criterio del comportamiento del alumno durante su período escolar en la Enseñanza Media.</p> <p>Al 30 de junio de 2009 se informa que la propuesta recibió observaciones de Segpres. Posteriormente se preparó una nueva propuesta que estamos adjuntando, la que fue enviada al Ministerio de Hacienda para que se comience el trabajo definitivo con la propuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance "Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto". Programa MECESUP - junio 2005</p> <p>Oficio N° 1259, de la Subsecretaria de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007 y Anexo 1.</p> <p>Versión Preliminar Proyecto de Ley que modifica el Aporte Fiscal Indirecto establecido en el DFL N° 4 de 1981 que fija normas sobre financiamiento de Universidades.</p> <p>Propuesta enviada a Ministerio de Hacienda para</p>
--	--	---

		<p>modificar el Aporte Fiscal Indirecto establecido en el DFL N° 4 de 1981 que fija normas sobre financiamiento de Universidades.</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y desarticulación del sistema de educación superior. Incorporar en el diseño del Programa actividades que permitan resolver el problema de la falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y la desarticulación del sistema de educación superior. Lo anterior también implica incorporar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición del propósito del Programa y posteriormente operacionalizar dichos conceptos para su medición.</p>	<p>1. Incorporar y adjudicar un (sexto) Concurso Especial del Fondo Competitivo 2004 para proyectos en redes de renovación curricular, de articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) y de apoyo sostenido del doctorado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El concurso se desarrolló exitosamente, se focalizó en las líneas acordadas y se adjudicaron en total 30 proyectos. Su distribución es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres proyectos de redes de articulación vertical, a través de la línea de Formación Técnica de Nivel Superior;</li> <li>- Quince proyectos de redes de renovación curricular, a través de la Línea de Pregrado;</li> <li>- Ocho proyectos de postgrado, a través de la línea de Postgrado; y</li> <li>- Cuatro proyectos de pedagogía, a través de la línea de Renovación en las pedagogías.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases administrativas y especificaciones técnicas para el concurso de proyectos año 2004 del Fondo Competitivo del programa Mecesup. (Anexo A.1). Resolución 0291 del 19 de julio 2004. MINEDUC.</li> <li>- Documento de adjudicación de proyectos concurso año 2004 del Fondo Competitivo del programa Mecesup de apoyo a la renovación curricular, postgrado nacional y de renovación en pedagogías. Resolución exenta 14650 del 13 diciembre 2004 - Mineduc (Anexo A.2).</li> <li>- Cuadros estadísticos adjudicación sexto concurso fondo competitivo Mecesup año 2004. (Anexo A.3).</li> </ul>
<p>I. DISEÑO. 2. Falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y desarticulación del sistema de educación superior. Incorporar en el diseño del Programa actividades que permitan resolver el</p>	<p>2. Informar resultados preliminares de los proyectos (que tienen una duración de 2 años) en redes de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del</p>	<p>El único proyecto en red de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) con duración de dos años es el proyecto con el código USA 0402: "Diseño de Mallas Curriculares Modulares basadas en Competencias</p>

<p>problema de la falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y la desarticulación del sistema de educación superior. Lo anterior también implica incorporar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición del propósito del Programa y posteriormente operacionalizar dichos conceptos para su medición.</p>	<p>Consejo de Rectores (CRUCH).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Laborales, que permitan articular las carreras en el área de electricidad del Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN con los programas de Ingeniería de Ejecución del Área Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile". El proyecto fue seleccionado en el concurso del 2004 y está en proceso de reformulación avanzado. Durante el 2005, se diseñaron los Términos de Referencia y el Pedido de Propuesta Estándar para asistencia técnica.</p> <p>Además de este proyecto, existen proyectos MECESUP que consideran articulación vertical entre la formación técnica superior y las universidades, y que han avanzado considerablemente, aun cuando no se trata de proyectos con las características mencionadas en este compromiso (en redes, de dos años de duración, etc.). Se adjunta una lista con los convenios de articulación suscritos en el marco de los proyectos de Apoyo a la Formación Técnica Superior del Mecesus, que a la fecha han tenido alumnos beneficiados (Anexo A2: ¿Resumen de Convenios de Articulación?).</p> <p>A junio 2006 se informa que el proyecto USA0402 ha completado el proceso de Reformulación necesaria para la emisión de la Carta de Inicio de actividades. El Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica se encuentra en su fase final de aprobación. Se ha conformado un Consejo Directivo, con la participación de los representantes de la Universidad de Santiago y los CFTs Salesianos Don Bosco y CEDUC-UCN, aprobándose su reglamento interno. En estas condiciones, se iniciaron las reuniones técnicas de coordinación entre las instituciones participantes de la articulación vertical académica en el área eléctrica, definiéndose los lineamientos fundamentales para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Actividades Realizadas a diciembre 2006:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación del universo de profesores a participar en los programas de actualización docente, por parte de ambas instituciones.</li> <li>2. Reunión de trabajo para el establecimiento de</li> </ol>
--	--	---

		<p>contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo y establecimiento de contacto con actores relevantes y representativos de la oferta educativa técnica externos a los CFT Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN junto con la Universidad de Santiago.</p> <p>3. Finalización el proceso de reformulación del proyecto, según los comentarios de MECESUP, y entrega de la versión definitiva del proyecto.</p> <p>4. Finalización del diseño de bases técnicas para ejecución de la consultoría que instalará capacidades de trabajo en modelos de competencia dentro de los equipos de trabajo y definición del conjunto de profesores y profesionales pertenecientes al CFT Salesianos Don Bosco, CFT Ceduc-UCN y de la Universidad de Santiago que participaran en el desarrollo del proyecto.</p> <p>5. Apertura de las ofertas técnicas y elaboración del informe de evaluación técnica de la Asistencia Técnica.</p> <p>6. Apertura de las ofertas financieras y elaboración del informe de evaluación financiera de la Asistencia Técnica.</p> <p>7. Revisión y actualización de actividades (Carta Gantt).</p> <p>8. Establecimiento de contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo.</p> <p>9. Negociación final con la consultora Sfere de Francia, adjudicataria de la Asistencia Técnica del proyecto, para suscribir el contrato e iniciar las actividades de consultoría.</p> <p>Actividades realizadas a junio 2007:</p> <p>1. Aprobación del contrato de Asistencia Técnica con Sfere de Francia, con lo cual se da inicio a la consultoría.</p> <p>Actividades realizadas a diciembre 2007:</p> <p>1. Elaboración de los 2 primeros Informes de Asistencia Técnica, por parte de Sfere de Francia.</p> <p>2. El Primer Informe se refiere al Plan Operacional Global de la Asistencia Técnica, que incluye la metodología para la elaboración de los perfiles profesionales de las carreras en el área eléctrica y</p>
--	--	--

		<p>el plan operacional para las siguientes tres fases de la consultoría.</p> <p>3. El Segundo Informe contiene un análisis de la problemática de la aplicación del enfoque por competencias a las carreras, junto con un sistema de evaluación por competencias, concluyendo con unas consideraciones sobre el tema de la articulación de la carrera de ingeniería de ejecución de la USACH con las de técnico superior de los CFTs Ceduc-UCN y Salesianos Don Bosco, en el área eléctrica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo A2: ¿Resumen de Convenios de Articulación?</li> <li>- Minuta: Reglamento Consejo Directivo, Proyecto USA0402.</li> <li>- Oficio 1149/06 del 6 de julio del 2006 del Coordinador del Programa Mecesup, Ricardo Reich, al Coordinador Institucional de la Universidad de Santiago, Humberto Jorquera.</li> <li>- Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica del proyecto PP N° 1. USA0402, cuya No Objeción se otorgó el 26/07/2006.</li> <li>- Correo Electrónico que comunica la No Objeción de la evaluación de propuestas de Asistencia Técnica, otorgada el 24/01/2007.</li> <li>- Versión reformulada del proyecto USA0402, cuya aprobación se otorgó el 19/01/2007.</li> <li>- Correo electrónico que comunica la No Objeción del Contrato de Asistencia Técnica del proyecto USA0402, enviado el 28/03/2007.</li> <li>- Archivo Word, Informe N° 1 de la Consultora</li> </ul>
--	--	--

		<p>SFERE en el marco del desarrollo de la Asistencia Técnica del Proyecto USA0402.</p> <p>- Archivo Word, Informe Nº 2 de la Consultora SFERE en el marco del desarrollo de la Asistencia Técnica del Proyecto USA0402.</p>
<p>I. DISEÑO.</p> <p>2. Falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y desarticulación del sistema de educación superior. Incorporar en el diseño del Programa actividades que permitan resolver el problema de la falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y la desarticulación del sistema de educación superior. Lo anterior también implica incorporar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición del propósito del Programa y posteriormente operacionalizar dichos conceptos para su medición.</p>	<p>3. Incorporar en las Bases Administrativas del Fondo Competitivo la posibilidad de financiar proyectos que incluyan acciones correctivas sistemáticas de tipo remedial y educacional (nivelación de las competencias adquiridas en educación media) que permitan mejorar las tasas de retención y titulación de los alumnos desfavorecidos académicamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se presentan los Términos de Referencia del próximo Concurso de Proyectos MECESUP, que fueron enviados a las universidades elegibles el 21 de Diciembre de 2005 (Anexo A3a: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 - Pre y Postgrado"). Se presentaron públicamente a los representantes de las Universidades elegibles en una Reunión de Aclaración de Términos de Referencia que se realizó el 6 de Enero de 2006. También se adjuntan los Términos de Referencia del respectivo concurso en apoyo a la formación técnica de nivel superior (Anexo A3b: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 - Técnico de Nivel Superior").</p> <p>Los Términos de Referencia presentados están orientados a la formación de capital humano avanzado, la renovación curricular, la innovación académica y el mejoramiento de la capacidad de gestión académicas. Uno de los temas que se refieren a la renovación curricular fomenta el desarrollo de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas. En este Primer Concurso de Proyectos 2006, las iniciativas de renovación curricular están dirigidas específicamente a la nivelación de competencias básicas y - solamente en el nivel de formación de pre y postgrado - a las pedagogías en Inglés.</p> <p>Se incorporó en las Bases Administrativas y Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica 2006 el "Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas para Estudiantes Desfavorecidos</p>

		<p>Académicamente" como uno de los temas de los proyectos a postular. Los objetivos y resultados esperados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar diseños de planes de nivelación de competencias básicas para estudiantes desfavorecidos.</li> <li>- Elevar el nivel de adquisición y demostración de competencias genéricas (tales como el manejo oral y escrito del español) y básicas en matemáticas y ciencias naturales a valores adecuados para cursar con éxito módulos de aprendizaje requeridos en el primer año universitario</li> <li>- Mejorar autoestima y capacidad de respuesta de estudiantes desfavorecidos académicamente</li> <li>- Mejorar indicadores de eficiencia docente, como tasas de aprobación de asignaturas, retención en primer año y tasas y tiempos de titulación de las carreras.</li> </ul> <p>Las Bases Administrativas y Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica 2006 que incluye el "Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas para Estudiantes Desfavorecidos Académicamente" como uno de los temas de los proyectos a postular fueron aprobadas en la Contraloría General de la República el día 4 de octubre de 2006, y cuya resolución es la número 301 del 19 de julio de 2006.</p> <p>Nota: como información general, se modificó el nombre "programas remediales" a "programas de nivelación". Esto se debe a que el término "programas remediales", puede interpretarse equivocadamente como un programa ex post, que ayude a los que ya tienen que repetir el primer año. A la inversa, el "programa de nivelación" consiste en la ayuda a alumnos desfavorecidos académicamente durante el transcurso del año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>- Anexo A3a: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 – Pre y Postgrado".</p> <p>- Anexo A3b: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 – Técnico de Nivel Superior").</p> <p>- Copia de la Resolución N° 301 del 19 de julio de 2006 donde se aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica año 2006, tramitada totalmente en la Contraloría General de la República el 4 de octubre de 2006.</p>
<p>I. DISEÑO.</p> <p>2. Falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y desarticulación del sistema de educación superior. Incorporar en el diseño del Programa actividades que permitan resolver el problema de la falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y la desarticulación del sistema de educación superior. Lo anterior también implica incorporar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición del propósito del Programa y posteriormente operacionalizar dichos conceptos para su medición.</p>	<p>4. Informar resultados preliminares (N° de proyectos, montos, tipo de acción) de los proyectos que incluyan acciones correctivas sistemáticas de tipo remedial y educacional (nivelación de las competencias adquiridas en educación media) que permitan mejorar las tasas de retención y titulación de los alumnos desfavorecidos académicamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>El llamado a Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica fue realizado el día 5 de octubre de 2006 y finalizó la recepción de estos el día 23 de octubre de 2006. Los proyectos relacionados con la nivelación de las competencias adquiridas en educación media se clasificaron en el eje "Renovación Curricular", tema "Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias".</p> <p>Los proyectos seleccionados en estas materias fueron 11, y los montos involucrados alcanzaron a los \$607.950.000, representando el 4,1% del total de montos adjudicados en el concurso. Uno de los proyectos es de tipo Asociado, el cual involucró a 2 Universidades, y el resto son proyectos individuales. En total 12 Universidades fueron adjudicadas con proyectos de esta categoría. El detalle de los proyectos seleccionados se encuentran en el medio de verificación que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo Excel: Resultados_Concurso_2006 Hoja de Trabajo: Nivelación de Competencias</p>
I. DISEÑO.	5. Negociar y firmar convenios de	Se presentan los Términos de Referencia de los

<p>2. Falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y desarticulación del sistema de educación superior. Incorporar en el diseño del Programa actividades que permitan resolver el problema de la falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y la desarticulación del sistema de educación superior. Lo anterior también implica incorporar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición del propósito del Programa y posteriormente operacionalizar dichos conceptos para su medición.</p>	<p>desempeño experimentales con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo coherente con los diagnósticos producidos en la acreditación institucional, considerando recursos a ser transferidos a partir del año 2006.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Convenios de Desempeño MECESUP, que se enviaron a las universidades elegibles el 21 de Diciembre de 2005 (Anexo A5a: "Términos de Referencia de los Convenios de Desempeño 2006") y el Reglamento del Fondo de Innovación Académica 2006 que incluye criterios y procedimientos acerca del uso de fondos para los Convenios de Desempeño (Anexo A5b: "Reglamento Fondo de Innovación").</p> <p>Con el fin de aclarar los propósitos de este nuevo instrumento, potenciar el uso de la planificación estratégica, integrar los resultados de la acreditación institucional y motivar el monitoreo y evaluación con indicadores de desempeño, los rectores y otros directivos de todas las universidades estatales fueron invitados a un Seminario de Planificación Estratégica y Convenios de Desempeño que se realizó en Santiago el Viernes 13 de enero de 2006. En el evento participaron expertos extranjeros y representantes del Banco Mundial.</p> <p>La negociación y firma de los convenios se realizará después de recibir las propuestas y de seleccionar las cuatro universidades "piloto". Sólo serán elegibles las universidades estatales que tengan acreditación institucional.</p> <p>Con el propósito de apoyar el desarrollo de los convenios de desempeño, se creó una Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño en el Programa MECESUP que está a cargo de llevar el seguimiento periódico del programa MECESUP 2, del Fondo de Innovación Académica y de los Convenios de Desempeño experimentales en Universidades del Estado.</p> <p>Se elaboraron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales, las que fueron enviadas a la Contraloría General de</p>
--	---	---

		<p>la República para su aprobación. La selección y firma de las Universidades para el Concurso 2006 se realizará durante el segundo semestre de este año.</p> <p>Se aprobaron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales el día 13 de octubre de 2006 por parte de la Contraloría General de la República. El llamado a Concurso se extendió desde el día 16 al 23 de octubre de 2006 y fueron recepcionadas 10 prepropuestas de igual número de Universidades.</p> <p>Se constituyó un Comité Directivo integrado por 5 personas, encabezados por el Jefe de División de Educación Superior del Ministerio de Educación, que tenía como objetivo realizar la preselección de las prepropuestas, la que posteriormente sería entregada a la Ministra de Educación para su selección final. Para esto el Comité se reunió 4 veces y con fecha 21 de diciembre de 2006 efectuó la preselección de 4 prepropuestas que finalmente fueron aprobadas por la Ministra de Educación. Estas prepropuestas correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.</p> <p>En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será presentado a las Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de estos.</p>
--	--	--

		<p>Durante el primer semestre del año 2007 se han producido los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informó a los Rectores de las Universidades preseleccionadas el inicio del proceso de negociación mediante una carta del Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Además, en esta misma carta, se adjuntó el "Informe de Evaluación del Comité Directivo", donde se expusieron los fundamentos para elegir la prepropuesta, y las recomendaciones para mejorarla durante el proceso de negociación.</li> <li>- Instalación del proceso de negociación en las 4 Universidades preseleccionadas, por parte del Jefe de Educación Superior del Ministerio de Educación.</li> <li>- Reuniones de negociación entre las autoridades de la Institución, los Negociadores y representantes del Programa Mecesup 2. En estas reuniones se está desarrollando la propuesta definitiva del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) que es parte integrante del Convenio de Desempeño de cada Universidad.</li> <li>- Se elaboró un borrador del contrato del Convenio de Desempeño, y se espera la aprobación final por parte de la División Jurídica del Ministerio de Educación y de las unidades jurídicas de las Universidades.</li> </ul> <p>Se espera que durante el mes de agosto de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño con las Universidades.</p> <p>Las Negociaciones entre el Ministerio de Educación y las Universidades preseleccionadas llegaron a buen término. El Comité Directivo del Convenio de Desempeño sesionó 2 veces durante el segundo semestre del 2007 en las cuales propuso a la Ministra de Educación los Convenios y montos definitivos que aportará el Ministerio de Educación a cada Universidad, lo que fue ratificado por la Ministra.</p> <p>Se elaboraron los Convenios de Desempeño, contando con la firma de la Ministra y del Rector</p>
--	--	--

		<p>respectivo en tres casos, los que corresponden a las Universidades de Tarapacá, Bío- Bío y la Frontera. El Convenio de la Universidad de Chile todavía está pendiente la firma de ambas autoridades. Se llevaron a cabo los trámites administrativos para efectuar el traspaso de la primera cuota a las Universidades durante los primeros días de enero 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo A5b: "Reglamento Fondo de Innovación".</li> <li>- ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecsup 2.</li> <li>- Oficio N° 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas: *Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera. *Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar. *Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata. *Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres.</li> <li>- Copia de la Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados, Mecsup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.</li> <li>- Carta N° 286/07, con fecha 22 de enero del 2007, del Jefe de la División de Educación del Ministerio de Educación, don Julio Castro, al Rector de la Universidad de la Frontera, don Sergio Bravo</li> </ul>
--	--	--

		<p>Escobar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivo PDF con presentación de la instalación del proceso de negociación en la Universidad de la Frontera.</li> <li>- Archivo PDF, Decreto Exento N° 2250, del 13 de noviembre de 2007, que aprueba el Convenio de Desempeño entre la Universidad del Bío-Bío y el Ministerio de Educación.</li> <li>- Archivo PDF, Decreto Exento N° 2251, del 13 de noviembre de 2007, que aprueba el Convenio de Desempeño entre la Universidad de La Frontera y el Ministerio de Educación.</li> <li>- Archivo PDF, Decreto Exento N° 2252, del 13 de noviembre de 2007, que aprueba el Convenio de Desempeño entre la Universidad de Tarapacá y el Ministerio de Educación.</li> </ul>
<p>I. DISEÑO.</p> <p>2. Falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y desarticulación del sistema de educación superior. Incorporar en el diseño del Programa actividades que permitan resolver el problema de la falta de relevancia de la oferta educativa de las IES y la desarticulación del sistema de educación superior. Lo anterior también implica incorporar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición del propósito del Programa y posteriormente operacionalizar dichos conceptos para su medición.</p>	<p>6. Realizar el seguimiento a los convenios de desempeño experimentales adjudicados con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Las 4 prepropuestas que fueron aprobadas por la Ministra de Educación correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.</p> <p>En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será presentado a la Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de éstos.</p> <p>El seguimiento se iniciará una vez firmados los convenios de desempeño con las universidades, lo</p>

		<p>que se espera ocurrirá en el mes de agosto de 2007.</p> <p>Este proceso comenzará una vez que se comiencen a ejecutar los Convenios de Desempeño de las Universidades lo que ocurrirá durante el transcurso del año 2008.</p> <p>Al 30 de junio de 2008, se diseñó un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los Convenios de Desempeño, expresado a través de un documento que dio origen a objetivos, actividades, instrumentos, actores y funciones. Entre las actividades más relevantes se encuentran las visitas en terreno a las Universidades y la elaboración por parte de estas de Informes de Avance de Resultados y de Avances Administrativo-Financieros. Al 30 de junio se han realizado 4 visitas de seguimiento a los Convenios de Desempeño de las 4 Universidades. De estas visitas se generan "Protocolos" donde se resumen los objetivos de la visita, temas desarrollados, acuerdos y observaciones que surgen de las reuniones realizadas entre los representantes del Ministerio de Educación y de la Universidad. Para el 31 de agosto de 2008 se programó el primer informe de seguimiento semestral, donde se presentarán los avances en materia de hitos y resultados, y de aspectos administrativos y financieros. Con este informe preparado por las Universidades, el Ministerio de Educación efectuará la evaluación respectiva.</p> <p>Al 31 de Diciembre de 2008, las Universidades del Convenio de Desempeño (CD) elaboraron 2 informes que incluían avances en los indicadores, hitos y ejecución presupuestaria del CD. El primero de ellos fue elaborado al 31 de agosto de 2008, y el segundo al 31 de diciembre de 2008. Ambos documentos fueron analizados por los Negociadores, los que prepararon su informe de evaluación. En éste se señalan los niveles de logro de los indicadores e hitos y de la ejecución</p>
--	--	--

		<p>presupuestaria verificados, además, se entregan recomendaciones para mejoras futuras. Sumado a lo anterior, a mediados de diciembre de 2008 comenzó la instalación en las Universidades del sistema de seguimiento informático del CD, donde se incorporan los objetivos, indicadores e hitos del PMI. A finales de diciembre de 2008 se instaló un sistema de control y seguimiento financiero del CD, el que está comenzando a ser utilizado por las Instituciones y con el cual se elaborarán los reportes financieros trimestrales.</p> <p>Durante este período se realizaron diversas visitas de seguimiento a las Universidades por parte de los Negociadores y el equipo del Ministerio de Educación, junto con actividades en conjunto con las Universidades como seminarios y asesorías para mejorar prácticas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecesus 2.</li> <li>- Oficio Nº 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas: *Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera. *Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar. *Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata. *Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres.</li> <li>- Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación</li> </ul>
--	--	---

		<p>Terciaria en Base a Resultados, Mecsup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.</p> <p>Archivo Word: Seguimiento_CD_310808, Documento "Proceso de Seguimiento, Universidades Estatales Acreditadas".</p> <p>Archivo Word: Visita_Negociador_030408, "Protocolo Visita de Seguimiento Convenios de Desempeño" Universidad de Tarapacá.</p> <p>Informe de Avance Universidad de Tarapacá, 31 de agosto de 2008</p> <p>Informe de Evaluación de Universidad de Tarapacá, Mineduc, Noviembre de 2008.</p> <p>Informe de Avance de Universidad del Bío-Bío, 31 de diciembre de 2008</p> <p>Informe de Avance de Universidad de La Frontera, 31 de diciembre de 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad de Tarapacá, Mineduc, nov 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad de Chile, Mineduc, dic 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad del Bío-Bío, Mineduc, junio 2008</p> <p>Protocolo visita de seguimiento Universidad de La Frontera, Mineduc Nov 2008</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del Programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se envió a DIPRES la matriz de marco lógico del Programa. Considerando nuevos antecedentes, se aprovecha esta oportunidad para realizar las siguientes sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reemplazar el indicador "Porcentaje de proyectos</li> </ul>

<p>monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de los proyectos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>en los que se declara un cumplimiento promedio del logro de objetivos específicos sobre un 60%" por el indicador "Porcentaje de proyectos que presentan un porcentaje de uso de recursos adjudicados mayor o igual a un 60%". Se propone considerar en este indicador a aquellos proyectos que tienen un período de ejecución mayor o igual al 60% del período total.</p> <p>- Especificar que los indicadores "Variación puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado", "Variación puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado" y "Variación del número de postulantes a carreras con proyectos financiados por el Fondo Competitivo de IES y terminados" consideran sólo proyectos MECESUP asociados a carreras específicas. De la misma manera, se sugiere especificar que estos tres indicadores evalúan la variación entre el último año para el cual se dispone información y el año de inicio de los proyectos MECESUP respectivos, así como también la variación anual.</p> <p>- Se propone reemplazar el indicador "Porcentaje de IES que señalan "mucho" en relación a la contribución del programa a mejorar la calidad de la educación ofrecida en sus instituciones" por indicador "Porcentaje de académicos que se considera "muy satisfecho" con ítems relativos al efecto de los Proyectos ganadores del Fondo Concursable sobre la Calidad de la Enseñanza en su Unidad Académica", generado por Soluciones Integrales, empresa consultora que llevó a cabo una evaluación de impacto incorporando la medición de resultados a nivel de satisfacción de usuarios.</p> <p>- Reordenar indicadores de Componente "Aseguramiento de la Calidad de la Gestión", de manera de lograr una mayor consistencia, presentando los siguientes indicadores: Para programas e instituciones; por área (pre y</p>
--	--	--

		<p>TNS, post) y nivel (pre, TNS, Maestría, Doctorado) o Acreditación resuelta / sometidos a acreditación o Acreditación favorable / acreditación resuelta; Para programas e instituciones o Matrícula sometidos a acreditación / matrícula total o Matrícula acreditación favorable / sometidos a acreditación.</p> <p>- Con el objeto de lograr mayor consistencia, incorporar en el Componente 2, el indicador "Variación porcentual anual en Titulación de Programas TNS con apoyo del FC MECESUP".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Matriz de marco Lógico. Programa MECESUP - Junio 2005</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de los proyectos.</p>	<p>2. Cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se preparó cuantificación de indicadores de la matriz de marco lógico del programa MECESUP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de de marco lógico del Programa MECESUP. Programa MECESUP. Junio 2005.</p>

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de los proyectos.</p>	<p>3. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se presenta la cuantificación de los indicadores (Anexo B1.3: "Cuantificación de Indicadores de la Matriz de Marco Lógico").</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de</p>	<p>4. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se adjuntan los indicadores de gestión del Marco Lógico del Programa cuantificados.</p> <p>El Programa Mecesus 2 no cuenta con los datos de los postulantes a las carreras que han sido identificadas para efectuar el seguimiento, y por lo tanto no se podrá realizar el cálculo del indicador. Se propone cambiar este indicador por "Variación del número de matriculados en carreras con proyectos MECESUP terminados".</p> <p>Se realizó el cálculo del indicador pendiente de la Matriz de Marco Lógico del Programa. Este corresponde a "Variación del número de matriculados en carreras con proyectos MECESUP terminados".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>

<p>los proyectos.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u>          Archivo Excel con Matriz de Marco Lógico del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior – Mecesup.</p> <p>Archivo Excel con Matriz de Marco Lógico del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior – Mecesup.</p> <p>Archivo Excel con Matriz de Marco Lógico del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior 31 Dic 2007– Mecesup.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.          1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de los proyectos.</p>	<p>5. Implementar y poblar los módulos de estadística y seguimiento de la base de datos de los proyectos financiados por el Fondo Competitivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Junio 2005</p>	<p>Se presenta informe de implementación y poblamiento de los módulos de estadística y seguimiento de la base de datos de los proyectos financiados por el Fondo Competitivo. El primer semestre de 2004 el Fondo Competitivo decidió construir una nueva Base de Datos de Proyectos integrada, con el siguiente objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• que permitiera aprovechar la información ya incorporada en una Base anterior;</li> <li>• que fuera construida como un sistema amigable, posible de actualizar internamente por personal del MECESUP ante los progresivos requerimientos internos y externos; y</li> <li>• que asegurara la conexión con las bases de información existentes en adquisiciones y finanzas, como ha sido convenido con el BIRF.</li> </ul> <p>El proyecto de construcción del nuevo Sistema de Información de Proyectos fue abordado en forma modular y se encuentra en operación. Los Módulos son Base de Proyectos, Financiero, Adquisiciones, Estadísticas y Seguimiento. El detalle de la información de cada uno de los módulos se encuentra en el Informe que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Implementación y Poblamiento de Módulos de estadística y Seguimiento de la Base de Datos de los Proyectos Financiados por el Fondo Competitivo. Programa MECESUP - Junio 2005</li> <li>- Ejemplo 1 Informe de Seguimiento</li> <li>- Ejemplo 2 Informe de Seguimiento</li> <li>- Salida base de datos 1</li> <li>- Salida base de datos 2</li> </ul>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de los proyectos.</p>	<p>6. Poblar la base de datos de recursos humanos del SICTI (CONICYT) con todas las becas otorgadas por el Fondo Competitivo (FC) MECESUP a estudiantes de postgrado y académicos en perfeccionamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se presenta informe de poblamiento de la base de datos de recursos humanos del SICTI (CONICYT) con las becas otorgadas por el Fondo Competitivo (FC) MECESUP a estudiantes de postgrado y académicos en perfeccionamiento.</p> <p>A octubre de 2004 se debía informar a SICTI los antecedentes personales de 1.083 becarios correspondientes a las modalidad de perfeccionamiento indicadas a continuación. Dado que los datos personales de cada uno de los becarios debían ser provistos por cada una de las instituciones que los mantienen, la información se obtuvo parceladamente y a medida que la información era recepcionada los datos eran enviados a la empresa ACT, responsables de contactar a los becarios para su ingreso al SICTI. Por lo tanto, el suministro de la información de los becarios con sus datos de contacto por parte de Mecesus se realizó en cuatro etapas totalizando la entrega de datos de 956 becarios (88%), de los cuales 336 han ingresado sus datos a SICTI.</p> <p>Cabe señalar que el poblamiento no corresponde a una responsabilidad directa del Programa Mecesus, por lo tanto, el indicador válido debe ser el porcentaje de becarios informados a la empresa ACT respecto del total de becarios existentes a la fecha en las modalidades de:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasantía Doctorados</li> <li>- Postgrado Estudiante</li> <li>- Postgrado Académicos</li> <li>- Postdoctorado Académicos</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Informe Compromisos Institucionales" Programa MECESUP - Junio 2005</li> <li>- Ej 1 reporte de becarios obtenidos de SICTI.</li> <li>- Ej 2 reporte de becarios obtenidos de SICTI.</li> </ul>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Diseño de indicadores de desempeño para monitorear el logro de proyectos y construcción de base de datos. Diseñar indicadores de desempeño que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la calidad de oferta educativa en las IES del país, los que deberían incorporarse en bases de datos, complementándose esta información con el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero existente en la actualidad. En la actualidad la información no está procesada en bases de datos, por lo que no se puede tener una visión de la evolución y logros del conjunto de los proyectos.</p>	<p>7. Perfeccionar los indicadores que midan el desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>Nota: El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se ha formulado los siguientes indicadores de desempeño para el Formulario H, los cuales pasaron a formar parte del SIG:</p> <p>(i) Tasa de variación anual del número de académicos con becas postgrado MECESUP (línea pre y postgrado) y (ii) Tasa de variación anual del número de estudiantes con becas MECESUP (línea postgrado).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambos indicadores son consistentes y complementarios con los demás indicadores de la DESUP considerados en el PMG. Todos tienen relación con becas otorgadas, beneficiando directamente, en el caso de becas para estudiantes, a los usuarios finales del sistema.</li> <li>- Ambos indicadores están claramente definidos, la construcción es precisa y factible, permite comparabilidad en el tiempo y se pueden considerar buenos elementos representativos del Programa Mecesusup.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Propuesta de perfeccionamiento de los indicadores</p>

		<p>que miden el desempeño del Programa MECESUP en el Sistema de Planificación y CoOntrol de Gestión del PMG de la Subsecretaría de Educación". Programa MECESUP - Junio 2005</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Aplicación de encuesta de opinión a beneficiarios del Programa. Recoger información, principalmente mediante una encuesta de opinión, de parte de beneficiarios intermedios y finales del Programa (académicos y alumnos) respecto de la calidad de los procesos implementados a través del MECESUP. Esta sería una manera independiente de disponer de información de los usuarios.</p>	<p>1. Elaborar los términos técnicos de referencia y adjudicar evaluación de impacto que incorpore la medición de resultados a nivel de satisfacción de usuarios (beneficiarios).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>La responsabilidad de elaborar la evaluación de impacto que incorpora la medición de resultados a nivel de satisfacción de usuarios (beneficiarios) se asignó a la consultora Soluciones Integrales. De acuerdo al cronograma acordado, el informe final se entregará durante el mes de Mayo de 2005. A la fecha, se han realizado actividades de coordinación entre el equipo de trabajo de la empresa adjudicada y del programa MECESUP, con el objeto de facilitar el flujo de información necesaria para realizar la evaluación.</p> <p>El estudio contempla el desarrollo de talleres con académicos y directivos involucrados en los proyectos del Fondo Concursable, así como encuestas a los mismos y a estudiantes de últimos años. La evaluación de impacto será realizada desde la perspectiva de los beneficiarios finales, de la equidad, de la disponibilidad de capital humano y de la planificación estratégica por parte de las IES. También se evaluarán resultados intermedios y aspectos financieros del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos Técnicos de Referencia. Programa MECESUP.</li> <li>- Documento de NO objeción a contratación de la Evaluación de Impacto del Programa MECESUP. Carta BIRF. 26 de octubre 2004.- Carta BIRF de no objeción a Informe Final Evaluación- 28 diciembre 2004.</li> <li>- Contrato de Servicios de Consultoría para</li> </ul>

		<p>desarrollo de Evaluación de impacto del Programa MECE SUP.</p> <p>- Propuesta Técnica Evaluación de Impacto. Diciembre 2004.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>2. Aplicación de encuesta de opinión a beneficiarios del Programa. Recoger información, principalmente mediante una encuesta de opinión, de parte de beneficiarios intermedios y finales del Programa (académicos y alumnos) respecto de la calidad de los procesos implementados a través del MECESUP. Esta sería una manera independiente de disponer de información de los usuarios.</p>	<p>2. Elaborar Informe Final de la evaluación de impacto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>La División de Educación Superior del Ministerio de Educación en Marzo del 2005 contrató a la empresa Soluciones Integrales S.A, para realizar el trabajo de evaluación del programa.</p> <p>El objetivo general del trabajo contratado fue medir el impacto del programa MECESUP, verificando y evaluando los resultados de producción, resultados intermedios y finales, específicamente del Componente Fondo Competitivo.</p> <p>La Evaluación incluyó los siguientes ejes temáticos que hacen parte del Informe Final:</p> <p>Análisis del Diseño y de la Gestión del Programa MECESUP; Evaluación de Resultados del programa a nivel de productos, resultados intermedios y resultados finales referido a aspectos de equidad, pertinencia y planificación estratégica de las universidades; Análisis Financiero, el que incluye un análisis completo de las fuentes de financiamiento del programa, la evolución de los gastos del programa, la ejecución presupuestaria y la eficiencia del programa. Se incluye también un análisis comparativo de los recursos distribuidos por el FDI y el MECESUP.</p> <p>La evaluación de impacto señala como conclusión general que "el MECESUP ha sido un programa que ha marcado un cambio positivo importante para el sector de educación superior, identificándose al menos los siguientes aspectos relevantes:</p> <p>1. Los recursos distribuidos a las universidades han aumentado respecto al FDI en forma importante y además se han incorporado, aunque con baja</p>

		<p>participación, las instituciones Técnicas de Nivel Superior.</p> <p>2. Las universidades han desarrollado capacidad de planificar y formular proyectos de mayor impacto institucional, dada la posibilidad de ejecutar proyectos plurianuales. Los beneficios para las instituciones han sido muy importantes en cuanto a infraestructura y bienes adquiridos.</p> <p>3. Se ha creado una Unidad de Coordinación del programa, que ha mostrado una capacidad de aprendizaje importante y que ha sido capaz de ejecutar el programa, año a año, con mejoras paulatinas que han significado aportar en mejor forma al logro del propósito del programa.</p> <p>4. En las universidades se ha desarrollado el tema de la cooperación horizontal incentivando proyectos asociativos y creando redes de cooperación. Este es un aspecto que las universidades reconocen como muy positivo.</p> <p>5. El nivel de satisfacción declarado por los beneficiarios del programa, en especial los académicos, es relativamente alto debido a que reconocen las mejoras que se han desarrollado con el MECESUP.</p> <p>6. Se identifica un impacto positivo en la planificación estratégica de las instituciones, debido que el diseño de los planes estratégicos de estas instituciones ha mejorado. Aunque falta el diseño e implementación de instrumentos para el seguimiento y evaluación de estos planes.</p> <p>7. El programa muestra una adecuada ejecución de sus recursos y una mejora de la eficiencia de los gastos del programa a través de los años.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen Ejecutivo Evaluación de Impacto Programa Mecesus, realizado por consultora Soluciones Integrales, con fecha junio de 2005. (Anexo F.1).</li> <li>- Informe Final Evaluación de Impacto Programa Mecesus, realizado por consultora Soluciones Integrales, con fecha junio de 2005. (Anexo F.2).</li> <li>- Anexos de Informe Final de Evaluación de Impacto Programa Mecesus, realizado por consultora Soluciones Integrales, con fecha junio de 2005.</li> </ul>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>2. Aplicación de encuesta de opinión a beneficiarios del Programa. Recoger información, principalmente mediante una encuesta de opinión, de parte de beneficiarios intermedios y finales del Programa (académicos y alumnos) respecto de la calidad de los procesos implementados a través del MECESUP. Esta sería una manera independiente de disponer de información de los usuarios.</p>	<p>3. Elaborar Informe Final de evaluación externa para una muestra representativa de proyectos del Fondo Competitivo (FC) 1999 finalizados en el ámbito del doctorado, bibliotecas y TIC's.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>La evaluación externa del Programa Mecesus para sus proyectos del año 1999, cuya coordinación fue realizada por Mary Rose Mackenzie, arrojó resultados positivos en las tres áreas evaluadas: Doctorados, Bibliotecas y TIC's.</p> <p>En términos generales, los principales logros del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el diseño de planes estratégicos en las IES, que aporten al mejoramiento de la gestión universitaria, tanto académica como administrativa.</li> <li>- Permitir y promover una respuesta adecuada por parte de las IES a los desafíos de las nuevas tecnologías, no sólo mediante un mayor y mejor acceso a ellas, sino también mejorando la capacidad humana para su utilización, a través de actividades de perfeccionamiento.</li> <li>- Fomentar el incremento de proyectos de investigación conjuntos entre IES nacionales y extranjeras.</li> <li>- Inducir a la generación de programas inter-universitarios e inter-regionales, logrando una mayor interacción y cooperación horizontal.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación de Proyectos MECE SUP 1999 - Doctorados, bibliotecas y TIC. Mary Rose Mackenzie. Coordinadora Evaluación Programa MECE SUP. MINEDUC Septiembre 2004</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Aplicación de encuesta de opinión a beneficiarios del Programa. Recoger información, principalmente mediante una encuesta de opinión, de parte de beneficiarios intermedios y finales del Programa (académicos y alumnos) respecto de la calidad de los procesos implementados a través del MECESUP. Esta sería una manera independiente de disponer de información de los usuarios.</p>	<p>4. Elaborar Informe Final de evaluación externa para una muestra representativa de proyectos de Técnicos de Nivel Superior (TNS) del Fondo Competitivo (FC) 2000 finalizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se evaluó una muestra de 5 proyectos de los 18 adjudicados en el año 2000, y que corresponden a los que a la fecha de esta evaluación habían hecho entrega de sus informes de cierre.</p> <p>En general, se procedió en forma análoga a lo que ya se realizó en la evaluación de los proyectos MECESUP 1999 de Doctorados, Bibliotecas y TIC's. Se estructuró un Comité de Coordinación constituido por académicos y empresarios (mayores antecedentes sobre el Comité en Anexo adjunto). Este Comité designó las misiones de evaluación externas para cada uno de los proyectos. Cada misión estuvo compuesta por 1 evaluador elegido entre los evaluadores originales de los proyectos, 1 evaluador externo al proyecto, experto en el tema y radicado en Chile, y 1 evaluador con las mismas características del anterior pero radicado fuera de Chile.</p> <p>En total participaron 9 evaluadores nacionales y 2 evaluadores extranjeros en todo el proceso de evaluación. Todos ellos de reconocido prestigio académico, empresarial y con experiencia en evaluación de programas vinculados a la educación técnica profesional.</p> <p>Se solicitó a las Instituciones responsables de los proyectos los Informes Finales de Cierre correspondientes, y se realizaron las visitas de evaluación a cada uno de los proyectos entre los días 2 y 11 de noviembre del presente año.</p> <p>La Evaluación incluyó los siguientes aspectos: Cumplimiento de objetivos; Mejoramiento de la calidad y capacidad académica; Beneficios de los</p>

		<p>proyectos financiados en relación con las necesidades nacionales, regionales e institucionales; Optimización de la gestión institucional y eficiencia en el uso de los recursos; Además de las evaluaciones específicas de cada proyecto, también esta evaluación generó recomendaciones y orientaciones para enriquecer futuros programas del MECESUP en esta línea.</p> <p>Una primera conclusión que emerge del estudio es que los proyectos MECESUP en esta área constituyen un apoyo de consideración realizado por el Estado para la formación técnica superior, lográndose con ello un mejoramiento significativo en la infraestructura de talleres, equipamiento, laboratorios de enseñanza y nuevas tecnologías, especialmente representada por las tecnologías digitales.</p> <p>Una segunda conclusión es la imperiosa necesidad de la incorporación de la Empresa, a través de la recopilación de sus requerimientos generales, y / o necesidades de formación de técnicos superiores y las potenciales tecnologías que se utilizarán, y que pueden ser utilizadas como insumo en la formación, seguimiento y evaluación de los programas de estudio de los CFT, como también de los proyectos a ser aprobados por el programa MECESUP en futuros concursos. De hecho, en las actividades de enseñanza de estas Instituciones se requiere que los profesores que imparten la docencia, además de manejar métodos adecuados, cuenten con un repertorio actualizado de problemas pertinentes a las empresas nacionales, en cada una de las especialidades que se imparten en los CFT. Más aún, los períodos de práctica de los estudiantes deben estar orientados a que ellos puedan articular los conocimientos aprendidos en el Centro con los problemas reales de la empresa. Lo anterior, unido a que se ejerciten más activamente en cómo resolver problemas nuevos, aprendiendo a interactuar en trabajos de grupo, y, eventualmente,</p>
--	--	--

		<p>se familiaricen de los principios, valores y necesidades del mundo laboral, en que se van a desempeñar a futuro.</p> <p>Para lograr este conjunto de objetivos, la relación estudiante / realidad laboral debe comenzar temprano en su carrera, y no quedar restringida a sólo una práctica, en la fase terminal de su entrenamiento técnico.</p> <p>La tercera conclusión se refiere a una preocupación común relacionada con el compromiso institucional y estatal en el tiempo para la continuidad de este tipo de desarrollos y su sustentabilidad futura. Es evidente que Chile tiene una altísima necesidad de técnicos de nivel superior bien entrenados. A ello se agrega, el que una parte importante de los Centros requiere de cambios curriculares, de un mayor acercamiento con las empresas y de un reforzamiento en áreas específicas de entrenamiento, relacionadas a los nuevos desarrollos del país, y los requerimientos del mundo del trabajo.</p> <p>Una cuarta conclusión se refiere a la urgente necesidad de modificaciones pedagógicas, que implican cambios, tanto en las mallas curriculares como en el entrenamiento de los profesores que imparten enseñanza en los Centros de Formación Técnica. Esta necesidad se origina en la evolución acelerada que todo tipo de tecnologías está teniendo en la actualidad, lo que significa modificar permanentemente las prácticas profesionales, requiriendo de conocimientos técnicos cada vez más altos, con un mejor manejo de los procesos operativos que son cada vez más polivalentes, con una mayor necesidad de creatividad e interacción de expertos para poder enfrentar la competitividad internacional.</p> <p>A pesar del tamaño pequeño de la muestra de Instituciones analizadas en esta evaluación, una</p>
--	--	---

		<p>característica que surge del presente estudio es la heterogeneidad de calidad, planificación y desarrollo entre los distintos Centros. Parte de esto radica en la formación y proyección de desarrollo de las autoridades superiores de estas Instituciones. Así, mientras algunos están pensando sólo en retornos a corto y mediano plazo, otros muestran interés de desarrollo de Técnicos a mediano y largo plazo. Además, algunas de estas Instituciones están constituidas principalmente por profesionales jóvenes, que aún no completan su propia titulación, o albergan profesores cuya capacitación docente está lejos de ser actualizada.</p> <p>Un aspecto adicional se refiere a la coherencia entre el nivel de los alumnos al ingresar a un CFT, con las exigencias académicas y el resultado esperado durante su progresión en sus estudios y prácticas dentro del Centro. Debe existir un proceso de adecuación con las características de los estudiantes al ingresar, ya que su nivel académico, hábitos de estudio y responsabilidad son generalmente bajos.</p> <p>Una última conclusión global es que, para apreciar con mayor nitidez y contar con una visión más objetiva y detallada de los efectos e impactos de los proyectos MECESUP en el ámbito de la Formación Técnica Superior, el seguimiento se continúe por un número variable de años (3 a 5), más allá del término reglamentario del proyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  - Informe de "Evaluación Externa de Proyectos Técnicos de Nivel Superior Mecesus 2000", realizado por Mary Rose Mackenzie, Coordinadora Evaluación Programa Mecesus. Santiago, diciembre de 2004. (Anexo G.1)</p>
--	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>3. Evaluación de impacto del Programa. Realizar una evaluación de impacto del Programa. Se debe diseñar un estudio que aborde el impacto del conjunto de estrategias propuestas por el MECESUP en torno a aportar soluciones a los problemas detectados originalmente y respecto de cumplimiento de los objetivos implícitos en el propósito del Programa.</p>	<p>1. Elaborar términos técnicos de referencia y adjudicar evaluación de impacto que incorpora la medición de resultados a nivel de satisfacción de usuarios (beneficiarios).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>La responsabilidad de elaborar la evaluación de impacto que incorpora la medición de resultados a nivel de satisfacción de usuarios (beneficiarios) se asignó a la consultora Soluciones Integrales. De acuerdo al cronograma acordado, el informe final se entregará durante el mes de Mayo de 2005. A la fecha, se han realizado actividades de coordinación entre el equipo de trabajo de la empresa adjudicada y del programa MECESUP, con el objeto de facilitar el flujo de información necesaria para realizar la evaluación.</p> <p>El estudio contempla el desarrollo de talleres con académicos y directivos involucrados en los proyectos del Fondo Concursable, así como encuestas a los mismos y a estudiantes de últimos años. La evaluación de impacto será realizada desde la perspectiva de los beneficiarios finales, de la equidad, de la disponibilidad de capital humano y de la planificación estratégica por parte de las IES. También se evaluarán resultados intermedios y aspectos financieros del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de NO objeción a contratación de la Evaluación de Impacto del Programa MECESUP. Carta BIRF. 26 de octubre 2004. Carta BIRF de no objeción a Informe Final Evaluación- 28 diciembre 2004</li> <li>- Contrato de Servicios de Consultoría para desarrollo de Evaluación de impacto del Programa MECE SUP.</li> </ul>
--	--	---